

Las bajas por enfermedades ajenas al trabajo suben en 600.000 en un año

PROBLEMÁTICA DEL ABSENTISMO/ Los empresarios advierten de un aumento exponencial de los casos que rebasan el año de duración: ascienden a 167.326 procesos, casi un 20% más en el último ejercicio.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

Los procesos iniciados de incapacidad temporal por contingencias comunes registraron un incremento interanual de algo más del 7% en 2025, lo que supone 610.106 procesos más que en 2024, hasta alcanzarse los 9.162.372 –un 132% más que hace una década–. Estas son bajas laborales que se producen por enfermedades ajenas al puesto de trabajo, es decir, aquellas faltas al puesto que no se producen por contingencias profesionales.

Solo estos procesos tienen una factura de 33.000 millones de euros para las empresas y la Seguridad Social, y sobre los que la patronal exige al Gobierno que actúe a la mayor celeridad posible. Así lo pone de manifiesto el último informe sobre coyuntura económica y laboral publicado por Confemetal, en el que además de advertir de estas cifras se reclaman al Gobierno medidas para lo que consideran “una cuestión de Estado”, clave para proteger al tejido productivo, aliviar el gasto público y dinamizar la productividad.

En este contexto, desde la patronal de la industria del metal advierten de que el coste para las empresas del sector asciende a casi 3.000 millones de euros, lo que supone prácticamente el 10% de la factura global del absentismo a nivel nacional. Solo en el úl-



El coste del absentismo para la industria del metal supone el 10% del total nacional.

timo año, la factura se ha incrementado en más de un 14% y en la última década en un 248%.

Además, cabe recordar que según los datos de AMAT, la industria manufacturera registra uno de los niveles de incidencia mensual por cada mil trabajadores más elevado en términos de bajas por contingencias comunes.

Concretamente, 38,11 casos por cada mil empleados, solo superado por 41,9 casos de la Administración Pública; los 43,9 casos en suministro de

agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; los 44 casos de actividades sanitarias y de servicios sociales; los 47,1 casos en actividades administrativas y servicios auxiliares; y los 48 casos en actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Más de un año de baja

En este contexto, desde Confemetal urgen a reforzar el control y seguimiento de la incapacidad temporal, permitiendo una mayor interven-

ción de las mutuas en contingencias comunes –incluida la posibilidad de emitir altas cuando exista evidencia clínica suficiente– y estableciendo protocolos homogéneos de revisión temprana. También proponen introducir incentivos y corresponsabilidad para reducir el absentismo, mediante bonificaciones a empresas con mejoras acreditadas, mecanismos correctores para procesos reiterados o anómalos y sistemas de información compartida que permitan detectar patrones de

riesgo. Advierten desde la patronal que los casos de muy larga duración ganan terreno, por lo que inciden en la necesidad de tomar medidas. Entre 366 y 545 días, el pasado año se produjeron 99.226 procesos, un 10,16% más que el año anterior (9.148 procesos adicionales); entre 546 y 730 días: 53.131 procesos, con un incremento interanual del 22,81% (9.868 procesos más); más de 730 días: 14.969 procesos, un aumento del 97,27% (7.381 procesos más). De modo que, en total, las bajas de

Las empresas de la industria del metal cargan con 3.000 millones de costes por el absentismo

más de 365 días de duración ascienden a 167.326 procesos, lo que supone un crecimiento del 18,73% (26.397 procesos más). Por último, exigen que cualquier planteamiento dirigido a mitigar el impacto de las bajas que se haga desde el Gobierno tenga el respaldo de los agentes sociales y sea “ambicioso”. Recuerdan que la problemática afecta al trabajador, la organización de recursos humanos, el clima laboral y la competitividad.

“La Constitución ya marcó el camino: negociar, no imponer. Y el artículo 37.1 de la Constitución es inequívoco: *La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral... así como la fuerza vinculante de los convenios*. Esta fórmula ha funcionado.

La concertación social ha sido, durante décadas, uno de los pilares de la estabilidad económica y laboral de España, generando un clima sereno, crítico y decisivo para avanzar en cuestiones de vital importancia”, señala la patronal. E inciden en que gracias a ese equilibrio entre sindicatos y empresarios, “España ha logrado mejoras en productividad, cualificación profesional y condiciones laborales sin caer en la conflictividad que caracteriza a otros países”. Por ello, en la mesa de diálogo que debe diseñar la reforma “es imprescindible escuchar las peticiones de las empresas: son quienes organizan los turnos, ajustan las cargas de trabajo, sustituyen a los trabajadores ausentes y asumen una parte sustancial del coste”.

Seguridad Social insiste en reducir los procesos de larga duración y CEOE pide más controles

G. D. Velarde. Madrid

La mesa de negociación para abordar los problemas derivados del aumento de los procesos de incapacidad temporal se mantiene prácticamente sin avances. La última reunión de ayer se saldó sin nuevas propuestas por parte del Ministerio de Seguridad Social, que insiste en el planteamiento de las bajas progresivas que ya ha sido reiteradamente cuestionado tanto por los empresarios como los sindicatos. En este sentido, fuentes del diálogo social asegu-

ran a EXPANSIÓN que las conversaciones siguen circunscritas a la primera versión del texto que puso sobre la mesa el pasado mes de octubre el departamento de la portavoz del Gobierno y ministra, Elma Saiz.

Esto es, la propuesta que pasar por promover la reincorporación de los trabajadores cuya baja supera los 180 días, de modo que puedan compatibilizar el trabajo con el cobro de la prestación por incapacidad temporal de la Seguridad Social. Una pro-

gresividad que tendría una duración máxima de 30 días y sería aplicable a trabajadores a jornada completa y también a trabajadores a tiempo parcial con una jornada superior al 80%. Durante el periodo de reincorporación el empleado trabajaría la mitad de su jornada habitual, recibiendo la parte correspondiente del salario y una prestación equivalente al 50% de la prestación por la mitad de la jornada que no trabaja. Es sobre esta misma propuesta sobre la que siguen trabajando los agentes

sociales, sin visos de poder llegar a un acuerdo.

De hecho, para las próximas semanas se han convocado varias mesas de negociación de carácter técnico para abordar el papel de todos los agentes que participan en el proceso de gestión y control de las bajas: servicios públicos de salud, inspección de trabajo, inspección médica del INSS.

Los sindicatos han reclamado al Gobierno que se ponga en marcha el observatorio que permita mapear los

sectores y empresas con más procesos y las patologías con más incidencia antes de abordar la toma de medidas. Un ente que ya ha confirmado el Gobierno que será creado próximamente.

Al mismo tiempo, tal y como avanzó este medio, las organizaciones empresariales reclamaron al Ejecutivo un mayor control sobre los casos de reiteración de las bajas, cabe recordar que solo un 25% de los ocupados acumula la mitad de los procesos de incapacidad temporal.

El Gobierno busca un modelo para reincorporar a empleados con más de 180 días de baja

Mientras que también reclaman un refuerzo de los recursos humanos de los entes implicados: servicios de salud, mutuas e inspección del INSS. Sobre este último, además, reclaman que los inspectores realicen controles sobre ciertos perfiles antes de que se cumpla un año de baja, momento en que las actuaciones son ineludibles ya que el INSS es el único organismo competente para la supervisión de las bajas laborales, ya sea para dar el alta, prorrogar la baja o dar la incapacidad.